



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA – LA GUAJIRA

Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO : JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - MATRIMONIO
RADICADO : 44-279-4089-002-2022-00104-00
SOLICITANTES : YEIFER DAVID CUADRADO BAQUERO Y ADRIANA ELENA BOLIVAR BARRIOS

AUTO

De conformidad a que mediante auto de fecha 6 de mayo hogañó, se señaló el día 12 de mayo de 2022 a partir de las 10 de la mañana, como la fecha para llevarse a cabo la celebración del matrimonio de los solicitantes indicados en la referencia, y como quiera que la misma no se llevó a cabo en atención a que la empresa de servicios públicos A-ire, realizó suspensión del fluido eléctrico en el sector centro donde funciona este despacho, razón por la cual se tiene a bien reprogramar la diligencia.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE FONSECA LA GUAJIRA,**

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la diligencia, objeto del asunto.

SEGUNDO: SEÑALAR el día jueves diecinueve (19) de mayo de 2022 a las once y treinta (11:30 am) de la mañana, para que tenga lugar la celebración del matrimonio entre los solicitantes YEIFER DAVID CUADRADO BAQUERO y ADRIANA ELENA BOLIVAR BARRIOS.

TERCERO: CITese para esa fecha a los testigos, los señores JHOANDER SARMIENTO y ABIGAIL DELUQUE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ISRAEL ELY RODRIGUEZ IGUARAN

Juez